

RESOLUCIÓN N°

0209

NEUQUÉN,

18 ABR 2022

VISTO:

El expediente OE N° 1891-G-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, el señor Cesar GASS, Diputado Provincial del Bloque Juntos por el Cambio UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, solicita la afectación a ese bloque de la agente pertenecientes al Órgano Ejecutivo Municipal, señora María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. N° 22.474.659, por el término del mandato del mencionado Diputado;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente María de los Ángeles ANTUAL, ----- D.N.I. N° 22.474.659, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Bloque Juntos por el Cambio - UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, a partir de la firma de la presente norma legal y por el término del mandato del mencionado Diputado, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO